



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Río Grande. 14 de agosto de 2025.

VISTO el expediente N° MS - E-72527-2025. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de precintos, solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°181/2025.

Que en orden gen N°4 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N°10/13 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N° 125/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento - gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/1 L N° 1742/15. N°43/20. N°832/2L N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N° 10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21. N° 43/22 sus modificatorias y complementarias: Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004. N°1015. Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15. N°3154/23 sus modificatorias y complementarias: Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°125/2025. por la cual se tramita la adquisición de precintos, solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°181/2025. en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

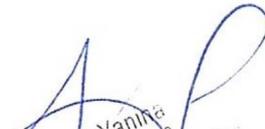
ARTICULO 3º. - Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas. Hasta el día 19/08/2025 a las 10.00hs

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG - UC9015 - RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 - clasificación 20000. del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1726 /2025.-

HRRG
YG


Gomez Yanina
Leg. 30187349/09
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG